

de Cartagena; los Cañamores, y demas riles, q.^o ve
mor pavan para el servicio de S. M.; y en cuios
travito aung.^o corto se dho. Caminos se ve Espinan
do á este Pueblo, ni las Portas pueden seguir el pa
so biolento de su profesion, sin riesgo de peligrar
sus vidas, por la suma desigualdad, y achos, pie
dras, y Puente rotos, se dho. Caminos; ni los Carrua
ges lo pavan sin el hazar. de caer, y romperse, co
mo acaece con frecuencia; y viendo la Comodidad
de el hueblo, de los caminos, tan importante para
el general trafico de los Niberos, del comercio, y de
los viajantes; y un tan digno objeto. q.^o á merecido
la Paternal atencion de S. M., no creo q.^o serian
molestar á su R.^o hoidor las humildes Suplicas
de V. J. para inclinar su R.^o animo, á q.^o mandase
construir este trozo de camino, con antelacion á
otior, por la suma necesidad (q.^o V. J. conoce) de
su habilitacion: A lo expena el Perovexo, de el
celo, y justificacion de V. J. Murcia 6. de Mar
zo de 1790

Joaquin de Paz
Balcaxel

